

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022</b>	
			Código: PA01-PL04	Versión: 3

## PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. PROPOSITO
4. NORMATIVA
5. METODOLOGÍA
6. CONCEPTOS QUE ENMARCAN LA PROVISION DE EMPLEOS
7. PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO
  - 7.1. Cálculo de Empleos Necesarios - Análisis de la Planta Actual
  - 7.2. Provisión de los Empleos
  - 7.3. Estimación de los Costos de Personal

  	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022</b>	
	Código: PA01-PL04	Versión: 3

## 1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 17 Ley 909 de 2004 establece que: *“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:*

*a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*

*b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*

*c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado”.*

Un Plan de Previsión de Recursos Humanos, es un instrumento de Gestión del Talento Humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

Este documento, busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Secretaría Distrital de Ambiente, para establecer los lineamientos de provisión de estos, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

El propósito fundamental de este plan es el de facilitar a las instancias de Recursos Humanos un instrumento para la incorporación del personal que posea las mejores competencias para el puesto objeto de provisión, de manera que su desempeño alcance un nivel de excelencia y el desarrollo integral, que permita lograr sus objetivos personales y el éxito de la entidad.

Es así, como el Plan de Previsión de Recursos Humanos se constituye en una herramienta gerencial y de gestión por medio de la cual se establece la disponibilidad de personal con el que deba contar la Secretaría Distrital de Ambiente, para cumplir sus fines misionales, los lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo y satisfacer las necesidades de los usuarios y partes interesadas.

  	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022</b>	
	Código: PA01-PL04	Versión: 3

El presupuesto asignado anualmente a la Entidad contempla la destinación del pago del personal que se requiera para proveer los empleos vacantes de la Planta de empleos de la entidad, garantizando así los costos de estos.

## 2. OBJETIVO

Administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes en la Entidad, con el propósito de planificar la provisión de los cargos durante la vigencia fiscal.

## 3. PROPÓSITO

Definir para la vigencia 2022 los empleos vacantes en la Secretaría Distrital de Ambiente y proveerlos a través de la participación de procesos que aseguren el mérito, igualdad y oportunidad para vincular servidores públicos competentes, atendiendo las necesidades de la planta.

  	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022</b>	
	Código: PA01-PL04	Versión: 3

#### 4. NORMATIVA

La normativa aplicable al Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Secretaría Distrital de Ambiente se detalla a continuación:

- Ley 909 de 2004, Artículo 17, establece que las Unidades de Personal deberán elaborar y actualizar anualmente los Planes de Previsión de Recursos Humanos.
- Decreto Nacional 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- Decreto Nacional 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*.
- Decreto Nacional 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

#### 5. METODOLOGÍA

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2021, se diseñó atendiendo las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD.

Teniendo en cuenta el estado actual de la planta de personal, el número de empleos total de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes, tanto temporales como definitivas, el área de Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa analizará las necesidades de personal para proveerlas a través de las diferentes formas que establece la ley.

#### 6. CONCEPTOS QUE ENMARCAN LA PROVISION DE EMPLEOS

A continuación, se enuncian algunos conceptos relacionados con el Plan de Previsión de Recursos Humanos:

**De carrera administrativa.** Forma de provisión definitiva de empleos, que se realiza a través de un nombramiento en período de prueba, una vez el servidor ha superado un concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en virtud de la Ley 909 de 2004, modificada a su vez por la Ley 1960 de 2019 y demás normas concordantes.

  	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022</b>	
	Código: PA01-PL04	Versión: 3

**Encargo:** Forma de cubrir las vacancias temporales o definitivas, para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre que se cumpla de lleno los requisitos señalados en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, y demás normas concordantes.

**Nombramiento Provisional:** Es una forma de provisión excepcional al que podrá acudir siempre y cuando no exista funcionario de carrera administrativa que cumpla con los requisitos señalados en el Artículo 24 de la ya referida Ley 909 de 2004, que para el caso de la Entidad.

**Empleos de Libre Nombramiento y Remoción:** Forma de provisión discrecional, en la cual la autoridad nominadora provee cargos de libre nombramiento y remoción bajo los criterios establecidos en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 909 de 2004, Decreto Nacional 1083 de 2015 y demás normas concordantes.

## 7. PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 7.1. Cálculo de Empleos – Análisis de la Planta Actual

La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con autonomía administrativa y financiera, su planta global de personal es de 143 empleos, en la actualidad ocupados 133, establecida mediante el Decreto Distrital 110 de 2009, modificada por el Decreto 451 de 2021, la cual se rige por la Resolución No. 00818 de 2020, que adoptó el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los diferentes empleos que conforman dicha planta.

La estructura de la planta se establece con la finalidad de fortalecer tanto la operación interna de la entidad, como su capacidad de coordinación intrasectorial e intersectorial, para garantizar el cumplimiento de las funciones, metas y objetivos de sus componentes misionales y de apoyo.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Vacantes con corte a 31 de diciembre de 2021, se tiene:

SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRAN

  	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022</b>	
	Código: PA01-PL04	Versión: 3

TOTAL DE CARGOS PLANTA DE PERSONAL	TOTAL DE CARGOS EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TOTAL DE CARGOS EN CARRERA ADTIVA	EN PROVISIONALIDAD	EN CARÁCTER DE ENCARGO	EN PERIODO DE PRUEBA	EN PERIODO FIJO	VACANTES
143	21	102	10	23	1	1	10

Fuente: SDA-Dirección de Gestión Corporativa-Planta de Personal- 31 de diciembre de 2021

## 7.2. Provisión de los Empleos

La provisión de los empleos vacantes de la Secretaría Distrital de Ambiente se realizará así:

Una vez analizada la necesidad del servicio, para proveer de manera temporal o permanente las vacancias definitivas o temporales, se da inicio a la revisión de cumplimiento de requisitos según la normativa vigente, y la forma en que se va a proveer el cargo que se encuentre vacante. Una vez se cuente con el lleno de los requisitos del cargo a proveer (encargo, provisionalidad, libre nombramiento y remoción y/o carrera), se procederá a efectuar el respectivo nombramiento según corresponda, dando cumplimiento al procedimiento interno.

Consecuente con lo anterior, como producto de la convocaría pública "Distrito IV", en el mes de enero de 2022 se posesionaron ocho (8) personas en periodo de prueba en los siguientes cargos.

<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No CARGOS</b>
Auxiliar de Servicios Generales	470	07	1
Auxiliar Administrativo	407	17	1
Secretario Ejecutivo	425	24	1
Técnico Operativo	314	17	1
Profesional Universitario	219	15	1
Profesional Universitario	219	18	2
Profesional Especializado	222	24	1
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>

## 7.3 Vacantes Definitivas provistas.

<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No CARGOS</b>	<b>VACANTE DEFINITIVA</b>	<b>PROVISTAS</b>
--------------------------------	---------------	--------------	------------------	---------------------------	------------------

  	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022</b>	
	Código: PA01-PL04	Versión: 3

Secretaria Ejecutiva	425	24	1	X	X
Profesional universitario	219	15	1	X	X
Profesional Especializado	222	24	1	X	X
Auxiliar Administrativo	407	17	1	X	X
Secretario	440	17	1	x	x
Profesional Especializado	222	25	1	X	X
Técnico Operativa	314	17	1	X	X
Profesional Especializado	222	20	2	X	X
Auxiliar de Servicios Generales	407	07	1	X	X
<b>Total</b>			<b>10</b>		

#### 7.4 Vacantes Temporales Provistas

<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No CARGOS</b>	<b>VACANTE TEMPORAL</b>	<b>PROVISTAS</b>
Secretario	440	17	3	X	X
Secretario	440	09	1	X	X
Conductor	480	13	2	X	X
Secretario Ejecutivo	425	24	2	X	X
Auxiliar Administrativo	407	27	2	X	X
Auxiliar Administrativo	407	17	1	X	X
Auxiliar Administrativo	222	09	1	X	X
Profesional Especializado	222	21	1	X	X
Profesional Especializado	222	20	1	X	X
Profesional Especializado	222	19	1	X	X
Profesional Universitario	219	18	4	X	X
Profesional Universitario	219	15	1	X	X
Profesional Universitario	219	14	2	X	X
Profesional Universitario	219	05	1	X	X
<b>Total</b>			<b>23</b>		

  	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022</b>	
	Código: PA01-PL04	Versión: 3

### 7.3. Estimación de Costos

Estimación de los Costos de Personal para la vigencia 2022, el costo total de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente corresponde a \$ 17.669.408.000

**Elaboró:** Claudia Marcela Gutiérrez López – Profesional Contratista DGC  
 Freddy Barrera Díaz – Profesional Contratista DGC  
 Deisy Soler Durán – Profesional Contratista DGC  
 María Inés Torres - Profesional Contratista DGC

**Revisó:** Giovanni Arturo González Zapata - Director de Gestión Corporativa

**Fecha:** 19 de enero de 2021

### Control de Cambios

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
2	Actualización de la planta	Aprobado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño del 29 de enero de 2021.
3	Actualización de la Planta de Personal y Planes Institucionales para la vigencia 2022.	Aprobado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño del 27 de enero de 2022.